



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023

Ordinario No. 033 2013 – 00365

A efectos de continuar con el trámite que en derecho corresponda en este asunto, el Juzgado por cuanto no evidencia que existan más pruebas por recaudar **DECLARA** precruida la etapa probatoria, en consecuencia, **CONVOCA** a las partes a la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G del P., para los únicos fines de presentar alegatos de conclusión y proferir el fallo de instancia, la cual tendrá lugar el 22 de junio de 2023 a las 9:00 a.m.

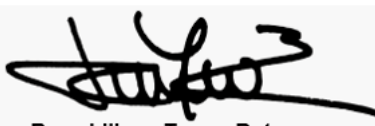
Para tal efecto, los intervinientes deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del siguiente enlace: [[Haz clic aquí para unirte a la reunión](#)].

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 20 del 16 de marzo de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria